Flughafen Zürich

Código de conducta del Grupo

PARA EL GRUPO FLUGHAFEN ZÜRICH, APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUGHAFEN ZÜRICH AG

Comprometido con los valores comunes

El Grupo Flughafen Zürich opera el aeropuerto de Zürich, centro del transporte intercontinental de Suiza, además de otros aeropuertos nacionales e internacionales en el extranjero. El transporte aéreo se desarrolla en un entorno regulatorio complejo en el que hay que cumplir con numerosas disposiciones legales. A ello se suma un significativo interés público en el Grupo Flughafen Zürich y en cómo el transporte aéreo es llevado a cabo.. A través de este Código de Conducta -válido para todo el Grupo *(Group Code of Conduct)*- traspasamos nuestros valores fundamentales a los órganos de dirección, al personal de Flughafen Zürich AG y a todas las sucursales con una participación mayoritaria directa o indirecta, y establecemos requisitos de cumplimiento mínimos que constituyen la base para el logro de nuestros objetivos empresariales. Todos ellos tienen carácter vinculante para todas las sociedades del grupo y su personal.

Aeropuerto de Zúrich, 30 de novembre de 2023

Josef Felder
Presidente del Consejo de Administración

Lukas Brosi
Chief Executive Officer

Índice

Comprometido con los valores comunes **1**

1. Objetivo y ámbito de aplicación **3**

2. Cultura de cumplimiento y responsabilidad de los órganos de dirección **3**

3. Responsabilidades generales del personal **4**

4. Disposiciones específicas **4**

4.1. Sostenibilidad 4
4.2. Cumplimiento de terceros 4
4.3. Gestión de riesgos y seguridad 5
4.4. Prevención de la corrupción 5
4.5. Derecho de competencia y antimonopolio 7
4.6. Asuntos sociales y relacionados con el personal 7
4.7. Protección contra incendios y evacuación 7
4.8. Medioambiente 7
4.9. Derechos humanos 8
4.10. Conocimientos y datos 8

5. Cobertura informativa y comunicación **9**

6. Implementación **9**

Aviso legal **11**

1. Objetivo y ámbito de aplicación

Las actividades del Grupo Flughafen Zürich se desarrollan respetando las normas legales y las instrucciones y normativas internas de la empresa, especialmente el código de conducta del Grupo. Por medio de nuestro sistema de gestión del cumplimiento para todo el Grupo, nos aseguramos de que las estructuras, medidas, información, evaluación de riesgos, controles y gestiones se coordinen entre sí y estén debidamente garantizadas. En el Grupo, el cumplimiento se vive y se fomenta en todos los niveles de jerarquía.

El presente Código de Conducta del Grupo define los requisitos de cumplimiento mínimos en el Grupo Flughafen Zürich. Estos son válidos para todo el personal y las miembros de los órganos ejecutivos de Flughafen Zürich AG y sus sucursales con participación mayoritaria directa e indirecta (denominadas en conjunto: las sociedades del grupo).

El Código de Conducta del Grupo es válido en la sede de Zúrich de manera directa. El resto de las sociedades del grupo alinearán sus códigos de conducta y sus políticas específicas respectivas en relación con este Código de Conducta.

Dichos códigos serán parte integrante de todos los contratos de trabajo expedidos por las sociedades del grupo. Cualquier violación dará lugar a consecuencias contractuales.

2. Cultura de cumplimiento y responsabilidad de los órganos de dirección

Los órganos de dirección superiores (Consejos de Administración y otros Consejos) y los Directorios de las sociedades del grupo fomentarán una cultura empresarial basada en la confianza, en la que el personal o cualquier otra persona pueda sentirse en todo momento en condición de notificar cualquier comportamiento relevante para el cumplimiento a su superior, al personal directivo, a la Oficina de Cumplimiento respectiva o a otro órgano interno previsto para ello, sin que deba temer alguna consecuencia negativa en su relación laboral.

El Grupo Flughafen Zürich mantiene un sistema de gestión del cumplimiento para todo el Grupo con el fin de asegurar el cumplimiento de las normativas legales vigentes correspondientes y las instrucciones y normativas internas de la empresa.

3. Responsabilidades generales del personal

Todo el personal es responsable del cumplimiento dentro del ámbito de su responsabilidad. Esto supone que deberá estar en conocimiento del marco legal, las normativas y los procedimientos internos correspondientes y que deberá mantenerse al día de los cambios y desarrollos en curso. En caso de duda, deberá consultar con el personal directivo, el Departamento de Asuntos Jurídicos o el encargado de cumplimiento de la sociedad del grupo respectiva.

El **personal directivo** se asegurará de que su personal tenga acceso a la información y a las especificaciones de procesos relevantes para llevar a cabo sus funciones. Además, le garantizarán un manejo transparente y justo de las notificaciones que haga en relación con el proceso de informe del cumplimiento.

4. Disposiciones específicas

4.1. Sostenibilidad

El Grupo Flughafen Zürich se ha adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC, por sus siglas en inglés). Por consiguiente, nos comprometemos a una gestión empresarial que sea responsable con los derechos humanos, la sociedad y el medioambiente. Por medio de nuestras actividades comerciales queremos contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG, por sus siglas en inglés).

4.2. Cumplimiento de terceros

Antes del cierre del contrato y durante la duración de este, según corresponda, someteremos a los socios comerciales con una importancia significativa a un proceso documentado de debida diligencia para terceros. Este comprenderá particularmente la revisión de:

- Las estructuras de gestión de la empresa y de la propiedad de ella, así como de las actividades principales y los países en los que estas se realizan;
- Las listas de sanciones, procesos judiciales, condenas judiciales y las comunicados importantes en la prensa;
- La estructura de clientes, solvencia, procedencia de los activos y
- Cualquier otro aspectos que resulten relevantes para el cierre del contrato respectivo.

4.3. Gestión de riesgos y seguridad

Por medio de nuestro sistema de gestión de riesgos para todo el grupo garantizamos que estamos gestionando al Grupo Flughafen Zürich de una forma rentable y en conformidad con el riesgo.[1]

En todo el Grupo cumplimos las disposiciones nacionales e internacionales para la seguridad aérea (*Security*).

Vivimos el principio «*Safety First*» y mantenemos una cultura de la seguridad activa que fortalece la seguridad operativa (*Safety*) en nuestros aeropuertos. Para esto, capacitamos a nuestro personal de forma específica y perseguimos un mejoramiento continuo. Todo esto se basará en las normativas nacionales correspondientes.

4.4. Prevención de la corrupción

El Grupo Flughafen Zürich no tolerará ninguna actuación corrupta.

Por corrupción se entenderá cualquier abuso de una posición de confianza para la consecución de un provecho indebido. Tanto el soborno de funcionarios públicos, como el de privados en un contexto comercial, se considerará como corrupción y podrá ser perseguido penalmente o afecto a sanciones disciplinarias laborales. Lo anterior se aplica tanto para la persona que hace el soborno como para aquella que lo recibe.

Nos informaremos de las normas y costumbres locales con el fin de garantizar un comportamiento correcto en el entorno internacional. Las embajadas, consulados o las cámaras de comercio respectivas, entregan información de las costumbres locales, y podrán servir de ayuda en caso de situaciones poco claras.

Regalos e invitaciones

Se prohíbe a todo el personal aceptar y ofrecer dinero, prestaciones monetarias, bienes materiales, invitaciones u otro tipo de beneficios. Lo mismo es aplicable para las comisiones ocultas (coimas). No obstante, aplican las siguientes excepciones:

- Los regalos de cortesía serán entregados o aceptados sólo si ellos no pongan en duda la independencia y libertad de decisión de la persona que lo recibe. Este no podrá exceder un monto de CHF 500 por año y por persona. El valor de cada regalo no podrá superar los CHF 200. Incluso si ellos no han sido aceptados, los regalos que superen el valor antes mencionado o aquellos en los que no se tenga certeza del valor deberán notificarse al superior inmediato correspondiente y a la oficina de cumplimiento local (“Compliance Office).

[1] Los detalles sobre la gestión de riesgos se reglamentarán de forma separada para cada una de las sociedades del grupo con los requisitos mínimos correspondientes.

- Las invitaciones al extranjero solo se podrán aceptar/hacer cuando estén en un contexto justificado de negocios, y los costos del viaje y el alojamiento sean cubiertos por la persona invitada.

Los montos determinados son válidos para la sede de Zúrich. Las sociedades del grupo en el extranjero determinarán el valor equivalente ajustado al poder de compra local.

Conflictos de intereses

Los conflictos de intereses, especialmente los relacionados con participaciones en empresas o en trabajos para empresas con relaciones comerciales con las sociedades del Grupo Flughafen Zürich se conversarán y clarificarán con el directivo correspondiente y la oficina de cumplimiento local respectiva. Los intereses personales incluyen también los intereses de familiares y personas cercanas.

Financiamiento de la política y eventos especiales

Las sociedades del grupo están afiliadas a diversas organizaciones económicas y sectoriales que respaldan intereses económicos concretos. Estas afiliaciones deben cumplir con los requisitos locales y legales, y están sujetas a cuotas de afiliación anuales.

El patrocinio de eventos especiales será posible siempre y cuando este beneficie al sector aeronáutico o al entorno regional directo del aeropuerto correspondiente, y la sociedad del grupo respectivo reciba una contraprestación adecuada por ello. El evento en cuestión deberá atraer a una cantidad relevante de participantes y ser algo establecido en la industria/región. Asimismo, los aportes de patrocinio para iniciativas y eventos sociales, deportivos y culturales se abonarán en la región. El pago de dichos aportes se realizará libre de cualquier influencia política y se reglamentará en planes específicos para ello.

El Grupo Flughafen Zürich AG no realiza ningún aporte económico a partidos políticos y no apoya a ningún individuo en su campaña política electoral. Dentro de un marco adecuado, en las instalaciones de Zúrich se podrán apoyar campañas de votación y circunstancias que tengan por objeto una temática directamente relacionada con Flughafen Zürich AG. Los aportes se reglamentarán en una directiva específica para ello.

Contratos

Los contratos sólo podrán ser válidamente firmados por dos personas conjuntamente (principio de control dual). En todos nuestros contratos comprometeremos a nuestros socios contractuales a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la corrupción.

4.5. Derecho de competencia y antimonopolio

Somos conscientes de que nuestro aeropuerto es la base de las actividades comerciales de muchos socios. Asumimos esa responsabilidad y prestamos atención a que se les trate a todos de la misma manera.

No toleramos los acuerdos de no competencia ilícitos y el abuso del poder de mercado. Esto comprende los carteles y las prácticas que tengan por objeto impedir o perjudicar a otras empresas en la competencia mediante un uso indebido del poder de mercado, así como cualquier otra violación del derecho de competencia vigente a nivel local.

Respetamos las disposiciones de los contratos públicos. En la adjudicación de contratos y en la adquisición de bienes y servicios procedemos de forma transparente y sin discriminaciones.

4.6. Asuntos sociales y relacionados con el personal

En el trabajo diario mantenemos un trato respetuoso. Nos relacionamos con confianza y nos apoyamos mutuamente. En el puesto de trabajo no toleramos ningún tipo de acoso sexual. Respetamos la diversidad de opiniones y no toleramos ningún tipo de discriminación relacionada con la procedencia, raza, sexo, edad, idioma, posición social, estilo de vida, religión, visión del mundo o convicción política o motivada por algún tipo de impedimento físico, intelectual o psíquico.

Respetamos las disposiciones jurídicas locales pertinentes, así como las normativas e instrucciones internas relacionadas con la seguridad y la salud laboral. Para impedir accidentes y enfermedades laborales, adoptamos todas las medidas que son aplicables de acuerdo con el estado actual de la técnica, que son necesarias según la experiencia y que se consideran razonables según las circunstancias, todo ello mediante una organización integrada de la seguridad laboral. Usamos la ISO 45001:2018 como directriz.

4.7. Protección contra incendios y evacuación

Como operador de instalaciones con una alta afluencia de público prestamos especial atención a la protección contra incendios y evacuación. Respetamos las normativas de prevención de incendios y evacuación locales de forma consecuente y, en caso de necesidad, dictamos las instrucciones adicionales internas que consideramos adecuadas.

4.8. Medioambiente

En nuestras actividades prestamos atención a los impactos que estas tienen en el medioambiente. Para ello, adoptamos medidas para reducir sus influencias nocivas en la calidad del aire, del agua y la biodiversidad; trabajamos en busca de una reducción general del consumo de recursos; promovemos la

economía circular y evitamos la generación de basura. Adoptamos medidas para reducir el ruido y sus efectos.

Para el 2040 pretendemos reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero a cero neto y fomentamos las tecnologías limpias.

4.9. Derechos humanos

Nos adherimos a los derechos humanos reconocidos internacionalmente, tal y como se establecen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos[1] de las Naciones Unidas, y abogamos para que nuestros socios comerciales también los cumplan. Para ello, nos ceñimos a las siguientes normativas:

- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Los Convenios fundamentales n.° 138 y n.° 182 sobre el trabajo infantil y la Herramienta de orientación sobre trabajo infantil destinada a las empresas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Adoptamos la debida diligencia para garantizar que las actividades comerciales de nuestra cadena de valor no tengan efectos negativos para los derechos humanos.

En el marco de la legislación local, garantizamos el ejercicio de la libertad de expresión, la organización a nivel sindical y la libertad de reunión, especialmente para nuestro personal.

En nuestra cadena de valor, prevenimos de la mejor manera posible el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

4.10. Conocimientos y datos

La operatividad, disponibilidad y seguridad de los sistemas de TI son fundamentales para nuestros procesos comerciales. Las sociedades del grupo regularán la seguridad de las TI a nivel local de acuerdo con los requisitos legales y las necesidades operacionales.

Protegemos nuestros secretos comerciales del acceso a personas no autorizadas y tratamos los datos de nuestros socios comerciales, consumidores y otros grupos de intereses con respeto y el debido . Para ello, respetamos las obligaciones de confidencialidad y las leyes de protección de datos.

El personal que dispone de información procedente de fuentes con información privilegiada no podrá divulgarla sino hasta que esta se haya hecho pública. No podrá usarse dicho conocimiento para sacar provecho, comprar o vender acciones u otros títulos de valor de Flughafen Zürich AG y tampoco para colocar otros instrumentos financieros derivados de estas ni hacer ningún tipo de recomendación a terceros para la compraventa de acciones de Flughafen Zürich AG o para la colocación de otros

---

[1] *https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/spanish*

instrumentos financieros derivados de estas. La información falsa que tiene la relevancia de una información procedente de fuentes con información privilegiada no deberá difundirse.

En el uso de las redes sociales, somos conscientes de que la comunicación pública y privada de nuestras actividades comerciales tiene un efecto sobre la percepción del Grupo Flughafen Zürich y, por tanto, actuaremos en consecuencia.

5. Cobertura informativa y comunicación

Para el personal, socios y clientes, generamos un entorno justo, atractivo y seguro. Frente a ellos, nuestros accionistas, responsables políticos y el público en general, mantenemos una comunicación abierta, oportuna y profesional. Garantizamos un intercambio adecuado con los vecinos y, de esa manera, fomentamos la buena voluntad frente a la operación aeroportuaria.

Presentamos internamente informes sobre situaciones relevantes para el cumplimiento, la diligencia debida relacionada con el trabajo infantil y sobre aspectos financieros y otros no relacionados con las finanzas.

6. Implementación

Cada una de las sucursales elaborará un código de conducta adaptado a sus actividades que incluya como mínimo las disposiciones del presente código de conducta del Grupo y las complemente según corresponda con las respectivas normas válidas a nivel local.

Los códigos de conducta y las políticas adicionales exigidas en el Código de Conducta del Grupo deberán entregarse en inglés de forma periódica en la Oficina de Cumplimiento del Grupo el 1 de febrero de cada año. Los ajustes que se realicen dentro del año también deberán entregarse a la Oficina de Cumplimiento del Grupo. Esta última revisará los documentos en relación con la implementación de los estándares mínimos mencionados antes y podrá exigir la realización de enmiendas al respecto.

Versión	Fecha	Modificación
1.0	10/10/2022	
1.1	07/11/2022	Aprobación del texto principal para entregar al Consejo de Administración
1.2	09/1/2023	Modificaciones a pedido del Consejo de Administración respecto a la financiación de la política, la definición de «extorsión» y cambios en la redacción
2.0	26/1/2023	Aprobación final del cuerpo principal por parte del Consejo de Administración
2.1	01/10/2023	Modificaciones a financiación de la política y eventos speciales
2.2	30/11/2023	Modificaciones a derechos humanos

Aviso legal

Persona de contacto

Flughafen Zürich AG
Risk-Management & Compliance
Postfach
8058 Zürich-Flughafen